DRTPE OCUPA EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL POR DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Reconocimiento, una vez más, fue otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Por: Dirección de prevención y solución de conflictos

¡Otra distinción! La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), a través del Consejo Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CORSSAT), ocupó el **segundo lugar a nivel nacional** en la medición del desempeño relacionado a la promoción del diálogo social en materia de seguridad y salud en el trabajo - periodo 2023.

En el reconocimiento, otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), se destaca – respecto al año anterior - el incremento sostenible de capacitaciones, charlas y asesorías brindadas por el CORSSAT con el objetivo de implementar la Ley en materia de seguridad y salud en el trabajo, tanto en el sector público como privado.

“La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un derecho fundamental de todos los trabajadores y tiene como objetivo prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Por eso, mediante el CORSSAT, estamos visitando y orientando constantemente a las entidades públicas y privadas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los colaboradores”, apuntó Luciano Méndez Alcántara, titular de la DRTPE.

En el Perú, la Seguridad y Salud en el Trabajo está normada por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios. **“En esa línea, toda entidad pública debe evidenciar, mediante documentos y registros, la**

Copyright © 2024 Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cajamarca

Diseñado y Programado por Dirección Regional de Transformación Digital

implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en lo dispuesto en la citada Ley", agregó Méndez Alcántara.

El **CORSSAT funciona desde el año 2013**. En caso alguna empresa (pública o privada) necesite orientación para implementar su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), puede solicitarla en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (Jr. Baños del Inca 230, Urb. Ramón Castilla) o llamando al (076) 600090.

DATO: El **CSST** es un órgano de consulta, participación y control de las actuaciones de la entidad en materia de **SST**, con facultades y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Copyright © 2024 Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cajamarca

Diseñado y Programado por Dirección Regional de Transformación Digital